



DECRETO N° 2041 /

**VISTOS:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1522, de fecha 23 de agosto del 2018, que otorga una subvención a la organización Los Años Dorados del Adulto Mayor; el certificado de fecha 19 de octubre del 2018, del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria 1124, de fecha 17 de octubre del 2018, aprobando modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto del 2018; la solicitud de modificación de subvención, de fecha 8 de octubre del 2018, suscrita por la organización Los Años Dorados del Adulto Mayor; el Decreto Alcaldicio N° 1607, de fecha 3 de septiembre del 2018, que aprueba el convenio suscrito con fecha 28 de agosto del 2018; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 9 de agosto del 2018; el certificado de fecha 10 de agosto del 2018, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto del 2018, aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización Los Años Dorados del Adulto Mayor; la solicitud de subvención de la organización Los Años Dorados del Adulto Mayor, de fecha marzo del 2018; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1522, de fecha 23 de agosto del 2018, se otorgó a la organización Los Años Dorados del Adulto Mayor, una subvención por la cantidad de \$250.000, para cubrir gastos de traslado de salida al Valle del Elqui, en virtud de lo visado por la Comisión de Subvenciones y el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 1124, de fecha 17 de octubre del 2018, habiéndose suscrito al efecto el respectivo convenio con fecha 28 de agosto del 2018, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1607, de fecha 3 de septiembre del 2018.

2.- Que mediante presentación de fecha 8 de octubre del 2018, la organización "Los Años Dorados del Adulto Mayor", solicitó la modificación del objeto de la subvención otorgada, por no haber logrado obtener los recursos que le permitirían el financiamiento, para la realización de la salida al valle del Elqui.

3.- Conforme lo anterior, la Comisión de Subvenciones visó la modificación de objeto de la subvención y asimismo el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1124, de fecha 17 de octubre del 2018, acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto del 2018, mediante el cual se aprobó el nuevo objeto de la subvención a la organización Los Años Dorados del Adulto Mayor, por \$200.000, para la realización de un paseo a la localidad de Tongoy.

**DECRETO:**

**1.- MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1522, de fecha 23 de octubre del 2018, en lo que se refiere la organización Los Años Dorados del Adulto Mayor, en el siguiente sentido:

Donde dice "para cubrir parte de los gastos en traslado de salida al Valle del Elqui"

**Debe decir** "para realización de paseo a la localidad de Tongoy"

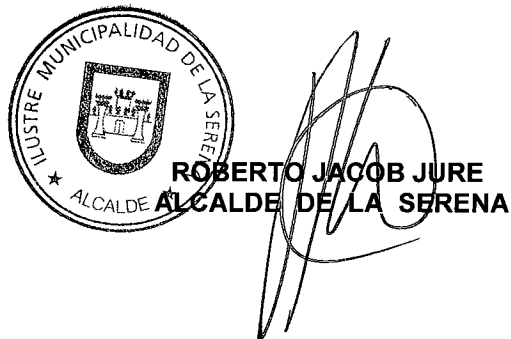
**2.-DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 1522, de fecha 23 de octubre del 2018, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

**3.- MODIFÍQUESE** el convenio suscrito, conforme lo señalado en el presente decreto.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
ALCALDE  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Los Años Dorados del Adulto Mayor.
  - Administrador Municipal
  - Departamento de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Fartes
- RJ/LMV/MPVV/cpl